



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día tres de diciembre de dos mil dieciocho.

En el Salón de Plenos de la Corporación, y bajo la presidencia de D. FRANCISCO JOSE COCERA TERRADEZ, se reúne el Pleno de la Corporación con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

Señores concurrentes:

JULIA GOMEZ DE FEZ
JOSE LUIS RULL ALFOCEA
LUIS LORENTE PINO
PATRICIA CORONADO PEREZ
ANGEL VILAR HOYOS

Queda abierta la sesión a las veinte treinta horas.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Sra. Presidenta se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que formular al Borrador del Acta de la sesión anterior.

No habiendo sido planteada objeción alguna, el Acta se considera aprobada.

2º.- ACUERDO DE SOLICITUD DE INCLUSION EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS ANUALIDAD 2019.

Por el Sr. Alcalde, tras una breve exposición, se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

“Visto el anuncio publicado por la Excma. Diputación Provincial en el Boletín Oficial de la Provincia relativo a las normas que regirán la convocatoria para la participación de los municipios y demás entidades locales de ámbito territorial inferior al municipio interesadas en la elaboración del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal (POS), anualidad de 2.019, se han adoptado los siguientes acuerdos:

Primero:

Solicitar la inclusión de esta Entidad Local en el Plan Provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal 2.019, teniendo en cuenta el siguiente dato de población, en función de las cifras oficiales definitivas publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y referidas a 1 de enero de 2017:

Número total de habitantes: 501

La obra solicitada es la siguiente:

Nº orden: 1

Denominación obra o servicio: Acerado calle Carretera Camporrobles y otras

Presupuesto solicitado (euros): 24.000,00 €

Total presupuesto solicitado para el núcleo principal y, en su caso, para los núcleos del Anexo I de la convocatoria: 24.000,00 €

Segundo:

No solicitar la reducción de 5 puntos porcentuales en el porcentaje de aportación municipal, al no cumplir los requisitos de la norma 7.3 de la convocatoria.

Tercero: No solicitar la exención de la aportación municipal en actuaciones en conjuntos históricos y zonas arqueológicas y monumentos BIC o inmuebles catalogados al no cumplir los requisitos de la norma 7.4 de la convocatoria.”

Sometido el acuerdo a votación ordinaria, se obtiene un resultado de seis votos afirmativos, por lo que el Sr. Alcalde declara el acuerdo aprobado.



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día tres de diciembre de dos mil dieciocho.

3º.- APROBACION DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL.

Por el Sr. Alcalde, tras una breve exposición, se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

“Visto el acuerdo alcanzado por la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ayuntamiento de Cardenete,

Visto lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y restante legislación concordante,

Se acuerda aprobar el III Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ayuntamiento de Cardenete, y de conformidad con lo prevenido por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del el Estatuto de los Trabajadores, disponer su presentación ante la autoridad laboral para su registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca.”

Sometido el acuerdo a votación ordinaria, se obtiene un resultado de seis votos afirmativos, por lo que el Sr. Alcalde declara el acuerdo aprobado.

Siendo las veintiuna horas, por la Presidencia se levanta la sesión.

De todo ello yo, el Secretario, D. José María González Rodríguez, doy fe.

En Cardenete, a 03 de diciembre de 2018.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,